

# **Familias campesinas y género: Una aproximación a las prácticas hereditarias del oeste tardo colonial.**

Coronello, Romina.

Cita:

Coronello, Romina (2011). *Familias campesinas y género: Una aproximación a las prácticas hereditarias del oeste tardo colonial. XIII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-071/117>

Número de la mesa: 17

Título de la mesa: *“La otra cara del poder en el Río de la Plata tardo colonial: actores sociales, alcances y perspectivas”*

Apellido y nombre de las/os coordinadores/as: Marcela Tejerina,

Emir Reitano

Título de la ponencia: “Familias campesinas y género: Una aproximación a las prácticas hereditarias del oeste tardo colonial”

Apellido y nombre del/a autor/a: Coronello, Romina

Pertenencia institucional: Becaria UNMDP, con lugar de trabajo en el CeHis, UNMDP.

Grupo de Investigación Problemas y Debates del Siglo XIX.

Documento de identidad: 30.946.898

Correo electrónico: [rs\\_coronello@hotmail.com](mailto:rs_coronello@hotmail.com)

Autorización para publicar: SI

“Familias campesinas y género: Una aproximación a las prácticas hereditarias del oeste tardo colonial”

Coronello, Romina<sup>1</sup>

El presente trabajo, surge de reflexionar sobre los avances de mi investigación en el marco del proyecto de beca de obtenida en la UNMdP titulado “*Prácticas y estrategias de transmisión patrimonial campesina: género y familia en el mundo rural porteño de fines de la colonia e inicios del siglo XIX*”. Mi objetivo, será insertar las cuestiones vinculadas a la trasmisión del patrimonio familiar de pequeños y medianos productores de la campaña rural bonaerense dentro de la problemática de la reproducción social de este sector planteando así los lineamientos que constituirán la continuidad de la investigación y que formaran parte de la Tesina de grado.

\*\*\*

### Introducción: Apuntes para un estado de la cuestión

La imagen del mundo rural rioplatense de fines del siglo XVIII que la renovación de la historia agraria de la década del ochenta nos muestra, es una sociedad donde la pequeña producción familiar domina el paisaje.<sup>2</sup> Esta forma de producción, que abarcaba la agricultura así como también la ganadería se encontraba ligada a diversas formas de tenencia de la tierra y no era incompatible sino que precedió, acompañó y sobrevivió el desarrollo de la gran estancia ganadera. En ella, la familia era el ámbito privilegiado para la producción y reproducción no solo biológica sino también cultural y socioeconómica y ocupaba un lugar central en la cotidianeidad de la vida colonial así como en la conservación del orden establecido. Por otro

---

<sup>1</sup> Profesora en Historia y becaria de la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), integrante del Grupo de Investigación, Problemas y Debates del siglo XIX. E-mail: rs\_coronello@hotmail.com

<sup>2</sup> Un balance actualizado de la evolución de la historiografía sobre el mundo rural bonaerense del período en: FRADKIN, Raúl “Caminos abiertos en la pampa. Dos décadas de renovación de la historia rural rioplatense desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX”, en GELMAN, Jorge –compilador- *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo Libros, Bs. As., 2006, pp. 189-207. También: FRADKIN, Raúl y GELMAN, J. “Recorridos y desafíos de una historiografía. Escalas de observación y fuentes en la historia rural rioplatense”, en BRAGONI, Beatriz –editora- *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Prometeo Libros, Bs. As., 2004, pp. 31-54.

lado, significaba no solo el primer espacio de socialización sino que también era el punto de partida de la constitución de amplias redes sociales en las que se sustentaba la vida colonial. Estas redes tenían incidencia en la distribución y transferencia de bienes así como de capital simbólico y permitían entre otras cosas, ascender en la escala social o garantizar la supervivencia de los miembros de la misma. Por estas razones, el estudio de los comportamientos y decisiones que se toman en el seno de la familia, así como las relaciones intra e interfamiliares son cruciales para acercarnos al funcionamiento de la reproducción social de esta sociedad y más particularmente al de este sector que ha demostrado su continuidad en el tiempo.

Un primer acercamiento al problema de la reproducción social, provino de la historiografía americanista, a través del estudio de los grupos sociales. Centrándose principalmente en las elites, su abordaje desde una perspectiva socioeconómica implicó la reconstrucción de linajes familiares a través de varias generaciones así como el análisis de las estrategias que desarrollaban estas familias para asegurar o consolidar su posición<sup>3</sup>. Esto llevó, a examinar el rol de la familia y el parentesco en la estructuración de las redes de negocios, en los grupos de poder local y sus conexiones con las instituciones del Estado y la Iglesia, además de sus comportamientos matrimoniales y hereditarios para acrecentar o consolidar el patrimonio.<sup>4</sup>

La base que otorgó la historia social y demográfica de los años sesenta y setenta, permitió que con el aporte de nuevas perspectivas, como el acercamiento por ejemplo entre antropología e historia, estas problemáticas fueran revisitadas a la luz de estos nuevos enfoques, incorporando explicaciones culturales, que llevaron a la ampliación del abanico de temas a tener en cuenta, (extendiéndose a los comportamientos sexuales, la afectividad, entre otros).<sup>5</sup> Entre las líneas de investigación mejor trazadas en este sentido, encontramos por ejemplo los

---

<sup>3</sup> Bertrand. M. “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: Enfoques y perspectivas” en *Anuario IEHS* Nro. 15, Tandil, 2000. Pág. 61 – 80.

<sup>4</sup> Zuñiga, J.P. “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y que niveles de análisis? en *Anuario IEHS*, Nro. 15, Tandil, 2000. Pág. 51 - 60

<sup>5</sup> *Íbidem*. Pág. 55.

estudios sobre la ilegitimidad.<sup>6</sup> Tomada en relación a la problemática de la reproducción familiar el estudio de la ilegitimidad ha generado avances en nuestra comprensión de los comportamientos de los sectores de la elite, por ejemplo a través del estudio de las estrategias tendientes al acceso o exclusión de los ilegítimos al patrimonio lo que implicó la profundización del papel de las leyes en materia de herencia respecto a estas cuestiones así como también su efectivización en las prácticas cotidianas.<sup>7</sup> La temática no es exclusiva de la elite sino que para el abordaje de este y otros sectores se han tenido en cuenta además cuestiones como el carácter de las uniones, los patrones de comportamiento y sexualidad, así como los vínculos parentales, entre otros. En las últimas décadas, el desarrollo de los *gender studies* permitió el acercamiento a estas cuestiones desde otro ángulo poniendo el acento en el lugar de la mujer dentro de la estructura y dinámica familiares.

Esta acumulación de avances desde diversos enfoques sumada a las nuevas perspectivas metodológicas propuestas por la microhistoria y los estudios regionales además de aquellos que resaltan las distancias entre normas y prácticas sociales, llevaron a la revalorización del parentesco como estructurante de las relaciones familiares, con un importante rol en la formación de redes, (donde ocupaba un papel fundamental el matrimonio como articulador de estas) que junto con las conformaciones, adaptaciones y transmisión de los patrimonios incidían en la reproducción social de una sociedad.<sup>8</sup>

Este breve recorrido, nos demuestra no solo la importancia de profundizar en la dinámica familiar para el estudio de la reproducción social sino que además las variables que inciden en la misma son muy diversas y que están condicionadas por la experiencia histórica acumulada así como por coyunturas particulares.

A lo largo de la construcción de esta tradición historiográfica se han ido incorporado también diferentes nociones útiles para pensar el problema de la reproducción social como por ejemplo

---

<sup>6</sup> Bjerg. M y Boixados. R. "Tendencias en la historia de la familia en Argentina" en *La Familia, campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes.*, Bs. As. CEI/UNQ, 2004. Pág. 171.

<sup>7</sup> Twinam, A. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, FCE, 2009.

<sup>8</sup> Ver "El análisis de los grupos sociales: balance historiográfico y debate crítico", en *Anuario IEHS*, Nro. 15, Tandil, 2000.

el concepto de Ciclo de Vida <sup>9</sup> que recupera la dimensión temporal para tener en cuenta los diversos momentos de importancia en torno a la obtención de recursos o reproducción de los mismos así como la variable contextual en el tiempo con el objetivo de captar las interacciones internas de la dinámica familiar de acuerdo a las condiciones históricas cambiantes. Partiendo de esta noción, podemos decir que existen dos momentos clave en los cuales aumentan las posibilidades de poner en funcionamiento mecanismos destinados a asegurar la reproducción de la misma y que son de interés para nuestra investigación. Uno de ellos es en el momento en que esta se constituye, a través de la unión matrimonial mientras que el segundo implica la división y transmisión de los bienes a la muerte de alguno de sus miembros.

Si bien mi objetivo es centrarnos en el segundo momento, incorporando esta noción de ciclo de vida, haré alusión a algunos aspectos respecto al momento que implica la constitución del núcleo familiar a través del matrimonio.

La institución matrimonial fue la base para establecer el tejido social mediante parentesco y consolidar la posición social de la familia o el individuo. <sup>10</sup> Los estudios sobre la experiencia hispanoamericana, han demostrado la centralidad de las prácticas nupciales de las elites desde épocas coloniales tempranas. Estas, posibilitaban la unión de familias mineras, terratenientes o mercantiles entre sí, así como también de ellas con grupos que sustentaban poder político. Dentro de esta lógica, las hijas aspiraban a diversos matrimonios que ayuden a reforzar la posición de la familia, siendo para ello portadora de la dote. <sup>11</sup>

La historiografía tardo colonial rioplatense cuenta con avances significativos en estas cuestiones repetidamente abordadas por estudios sobre las elites socioeconómicas que analizan trayectorias individuales y familiares, así como también la movilización de recursos a través de redes sociales e institucionales demostrando cómo se recurre a las relaciones de parentesco principalmente por vía matrimonial para alcanzar el poder político y económico. <sup>12</sup> En ellas la

---

<sup>9</sup> Bjerg, Boixados “Tendencias en la Historia de la familia en la Argentina” en *La Familia, campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes.*, Bs. As. CEI/UNQ, 2004. Pág. 23.

<sup>10</sup> Cicerchia, R. “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”, en *Nueva Historia Argentina, Tomo II, La Sociedad Colonial*, Bs. As., Sudamericana, 2000 Pág. 335.

<sup>11</sup> Lavrin, A. “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana” en *Historia de América Latina, Tomo IV, América latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica, 2000.

<sup>12</sup> Socolow, S. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal. Familia y comercio*, Ed. De la Flor, 1978. Langué. F “las elites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia” en Anuario IEHS Nro.

mujer desempeña un papel fundamental, siendo la portadora de la dote<sup>13</sup> que es lo que le otorga su valor en el mercado matrimonial permitiéndole o no, contraer matrimonio con herederos del mismo sector social o superior (posibilitando el ascenso social). La extensión a América de la Real Pragmática sobre matrimonios en 1778 que establece el permiso de los padres como requisito obligatorio para compromisos y matrimonios de menores de 25 años,<sup>14</sup> reforzó la estrategia de uniones endogámicas. En esta lógica, y con este respaldo legal, la desigualdad socioeconómica fue una de las causas más frecuentes para impedir el matrimonio. A diferencia de lo que puede pensarse, el uso de esta posibilidad no fue restringido a las familias de la elite sino que por el contrario según el estudio de Susan Socolow,<sup>15</sup> el sector social que se encontraba más dispuesto a oponerse al casamiento de sus hijos, era el de los artesanos, peones y pequeños propietarios, quienes tenían un contacto más frecuente con personas de sangre mezclada, seguidos por los miembros de la elite mercantil, quienes iniciaban juicios para impedir el matrimonio de sus hijos con blancas pobres. De esta manera vemos que no solo los miembros de la elite buscaban proteger a sus hijos de uniones matrimoniales con personas de nivel económico inferior, sino que esto también es válido para sectores de menor nivel económico ya que debían procurar conservar lo poco que tenían. En

---

15, Tandil 2000. Bragoni, B. Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX, Buenos Aires. Taurus. 1999. Rivera Medina Ana Maria, “Acuerdos y desacuerdos: la pareja y la familia como garantes del patrimonio vitivinícola. San Juan, entre el Reino de Chile y el Virreynato del Rio de la Plata en *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamerica: siglos XVI – XIX* coordinado por Hilda Zapico y Nora Siegrist, Mar del Plata, EUDEM, 2010.

<sup>13</sup> Siegrist Nora, “Ciudad y campaña bonaerense. Bienes tangibles e intangibles en la cesion de dotes y patrimonios. Siglos XVII-XIX” en *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamerica: siglos XVI – XIX* coordinado por Hilda Zapico y Nora Siegrist, Mar del Plata, EUDEM, 2010.

<sup>14</sup> Cicerchia. R. “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires 1800 . 1810, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie Nro. 2, 1er semestre 1990. Págs. 91 – 109

<sup>15</sup> Socolow, S, “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778 – 1810” en *Anuario del IEHS V* Tandil, 1990 Ghirardi, M. *Matrimonios y familias en Córdoba 1700 – 1850*, , Universidad Nacional de Córdoba, Centro de estudios avanzados, 2004; “Parejas, poder y género: Córdoba, 1700 – 1850” en *IV Jornadas de Historia de Córdoba*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 3 al 5 de Julio de 2002. Socolow, Susan: “Conyugues aceptables: la elección de consortes en la Argentina colonial” en Lavrin, Asuncion (Ed.): *Sexualidad y matrimonio en la Argentina colonial, siglos XVI – XVIII*”. México, 1991. P.229.

ese mismo sentido se orientan las conclusiones de Claudia Contente<sup>16</sup> quien reconstruye la transmisión del patrimonio en el Río de la Plata de los siglos XVIII y XIX. La autora destaca que, pese al ideal igualitario impuesto por la ley castellana de partición de bienes, en un contexto en el cual el objetivo de las familias campesinas era preservar el patrimonio articulando “pequeñas hegemonías territoriales”, los grupos de parentesco implementaron diversos mecanismos tendientes a asegurar la unidad de los bienes en sucesión. Entre ellos, una de las estrategias privilegiadas en este período lo constituye la aceleración de los matrimonios en la consanguineidad próxima, uniones cuya posibilidad se explica en función del proceso de semi - secularización que afecta de diversas maneras a la sociedad occidental durante los siglos XVIII y XIX .<sup>17</sup> Desde una perspectiva analítica distinta, el artículo de José Luis Moreno<sup>18</sup> continúa cronológicamente el anterior planteando las dificultades que el orden jurídico testamentario interponía a los descendientes de los pequeños y medianos propietarios que formaban parte de la elite local de la Villa de Luján a lo largo de siglo XIX. El estudio de tres linajes familiares le permite comprobar la diversidad de estrategias puestas en práctica por estos actores a fin de preservar y/o ampliar el patrimonio y conformar espacios de poder. En este sentido, el autor considera que las alianzas matrimoniales, las redes de parentesco y la pertenencia a una “estirpe” constituían los medios que, sumados a la capacidad individual, facilitaban la continuidad del grupo familiar.

---

<sup>16</sup> Contente, Claudia, *Terre, famille et transmission au Río de la Plata pendant les XVIIIe et XIXe siècles*, Tesis de doctorado, EHESS, París, 2004. Otro ejemplo de este tipo de aproximaciones: Banzato, G. y G. O. Quinteros, “Estrategias matrimoniales y patrimonio rural en la frontera: Chascomús provincia de Buenos Aires-Argentina), 1780-1880”, en: *Secuencia*, n° 59 Mayo - Agosto 2004.

<sup>17</sup> Proceso evidente incluso en las formas el comportamiento demográfico, tal como lo mostraron Moreno, J. L., “Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera del Río de la Plata, 1780-1850”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr E. Ravignani”*, N° 16-17, Tercera Serie, Bs. As., 1998. Y J. Mateo, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869), en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr E. Ravignani”*, N° 13, Tercera Serie, B.s As., 1996. Respecto al matrimonio en el espacio rioplatense, remitimos a Mallo, S., “Iglesia, valores cristianos y comportamientos: el Río de la Plata a fines del período colonial”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, N° 26/27, 2000-2002. Consideraciones de orden más general, elaboradas a partir del estudio del caso novohispano, en: Seed, P., *Amar, Honrar y Obedecer en el México Colonial. Conflicto en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, Alianza, México, 1991.

<sup>18</sup> Moreno, J. L., “La transmisión patrimonial de la pequeña producción agraria en la campaña oeste bonaerense en el período de transición 1800-1870: un estudio de linajes familiares”. Ponencia presentada en las XIX Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional del Comahue, San Martín de los Andes, 2004



Partiendo de estas contribuciones me he preguntado si, como parece haber existido en la vía matrimonial, había alguna lógica que guie los mecanismos de herencia de los pequeños y medianos campesinos, a pesar de su escaso patrimonio.

### Prácticas hereditarias campesinas: Algunas aproximaciones desde un enfoque de género

Las transformaciones que atravesó la campaña bonaerense durante el periodo (1776 – 1820),<sup>19</sup> implicaron un doble proceso de sostenido crecimiento demográfico y de ampliación del área productiva ligado a la apertura de nuevos mercados internos y externos, que sumado a las condiciones de accesibilidad a la tierra y a otros recursos, así como al alto grado de movilidad social y espacial de los actores en cuestión, dieron a este espectro de productores familiares autónomos, condiciones favorables para el ascenso y la movilidad social o al menos para su supervivencia. De esta manera, mi preocupación sobre las prácticas de transmisión hereditaria se inserta y nutre dentro de las indagaciones más amplias sobre la reproducción social de este sector.

Como he mencionado, la preocupación por la construcción, distribución y transmisión patrimonial como uno de los elementos privilegiados a tener en cuenta a la hora de pensar la reproducción social es una temática de larga tradición en otros contextos históricos e historiográficos.<sup>20</sup> Estos estudios ilustran dispositivos en torno a una suerte de canalización de bienes materiales e inmateriales en pos de la sobrevivencia de la familia utilizando y arbitrando el conjunto de normas que dirigían el paso del patrimonio.<sup>21</sup> Más específicamente, en el caso de las pautas de transmisión del acervo patrimonial de los pequeños y medianos

---

<sup>19</sup> Al punto de considerarse que fue durante su transcurso se produjo la verdadera estructuración del espacio regional que tuvo como resultado la constitución de una economía agraria con una notable expansión durante el siglo XIX. FRADKIN, R. “Costumbre, ley y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX) en: Garavaglia, JC y Schaub, J,F (eds) *Justice, lois, coutume*, EHESS/L’Armatan, Paris (en prensa).

<sup>20</sup> Para los casos europeos, un panorama de las investigación sobre transmisión en : Bouchard, Goy, Head-Konig, *Problemes de la transmission des exploitations agricoles (XVIII – XX siecles)*, Ecole Francaise de Rome, 1998. Ferrer Alos “ La familia en Catalunya en los siglos XVIII y XIX. Balance y perspectivas en *La historia de la familia en la península ibérica, balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett* coordinador Francisco Garcia Gonzalez. Cuenca, Edicion de la Universidad de Catilla – La Mancha, 2008. Pág. 141

<sup>21</sup> Bragoni, B. “Temas, problemas y procedimientos en torno a los estudios de la familia. Apuntes de un ejercicio. En *La Familia, campo de investigación interdisciplinario. Teorias, métodos y fuentes.* , Bs. As. CEI/UNQ, 2004. Págs. 33 – 62.

productores porteños, los estudios de Blanca Zeberio<sup>22</sup> que indagan sobre la relación entre marco jurídico, prácticas sucesorias y costumbres en las zonas de ocupación temprana del hinterland de Buenos Aires en el siglo XIX son pioneros. Sin embargo, el tema constituye un campo cuyo estudio no ha sido aún abordado sistemáticamente para el periodo colonial. En el caso del mundo rural, el estudio de las prácticas de reproducción familiar se ha enmarcado en el problema más amplio de la expansión territorial, el desplazamiento de la frontera y la ocupación de nuevas tierras principalmente como ya mencionamos, en el siglo XIX tardío y las primeras décadas del XX<sup>23</sup>. Estos trabajos adoptan una perspectiva de larga duración brindando elementos que utilizamos en nuestro análisis<sup>24</sup>. Por otro lado, la ligazón a la tradición hispánica de los sistemas de herencia y transmisión producto de un sustento sociocultural común, me ha permitido avanzar en la formulación de preguntas y en la utilización de marcos interpretativos, a través de un un marco de indagación comparativo considerando los estudios mencionados para otros espacios.

En los primeros trabajos desarrollados en el marco de la beca de investigación, he comenzado a delinear algunas prácticas de transmisión desarrolladas por los campesinos con el objetivo de evitar la fragmentación derivada de la continuidad del derecho castellano, vinculando además el proceso de transmisión del patrimonio familiar con la perspectiva de género<sup>25</sup>, y avanzando en el análisis de la interacción entre norma y práctica social durante la transición del siglo XVIII al XIX.

---

<sup>22</sup> Zeberio, B. “Los hombres y las cosas. Cambios y continuidades en los derechos de propiedad” en <http://www.scielo.org.ar/pdf/quisol/n9-10/n9-10a06.pdf> Zeberio, B., “Los derechos civiles en la transición. Controversias jurídicas y proyectos políticos (siglos XIX-XX)”, en: Bonaudo, M.; A. Reguera y B. Zeberio (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Tomo I: Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Miño y Dávila editores, Bs. As., 2008, pp. 285- 307.

<sup>23</sup> Bjerg, Boixados “Tendencias en la Historia de la familia en la Argentina” en *La Familia, campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes.*, Bs. As. CEI/UNQ, 2004. Pág. 181.

<sup>24</sup> Zeberio, B. “Los hombres y las cosas. Cambios y continuidades en los derechos de propiedad” en <http://www.scielo.org.ar/pdf/quisol/n9-10/n9-10a06.pdf>

<sup>25</sup> “Protegiendo el patrimonio familiar: Un análisis desde la perspectiva de género” en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Comahue, Bariloche, 2009.; Un primer avance había sido presentado en Coronello, Romina, “Hacia la preservación del patrimonio familiar: El lugar reservado a la mujer en *Duodécimo Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, Olavarría, 16 y 17 Abril 2009; Los avances relacionados más específicamente con el lugar de la mujer en estas cuestiones fueron publicadas en el artículo “¿Herederas? Mujeres campesinas bonaerenses y transmisión de bienes durante el período

Me he centrado principalmente en el análisis de un corpus documental que se constituye con sucesiones (testamentos, inventarios, tasaciones y particiones de bienes) realizadas en distintos pagos del oeste de la campaña tardo colonial, y cuyos fondos se encuentran ubicados en el AGN. Los protagonistas de las mismas son “pequeños productores independientes”<sup>26</sup>. Sus inventarios compuestos por herramientas y algunos animales en pocos casos nos indican que generalmente no poseen la propiedad de la tierra que ocupan y se dedican en distintos casos a la producción agraria y animal y cuentan como fuerza de trabajo principal con la del núcleo familiar, y en muy pocos casos la ayuda de algún esclavo. Cuentan además con participación en la provisión de mercados agrarios y pecuarios y a través de las sucesiones, principalmente los testamentos, podemos ver que se encuentran insertos en una trama de relaciones sociales compuesta por amplios lazos de parentesco así como de compadrazgo.

Luego de recorrer las disposiciones castellanas que regían los mecanismos de herencia, y a través de las fuentes mencionadas una de mis primeras observaciones fue corroborar que en primera instancia el derecho sucesorio se aplica de modo igualitario sin distinción de género entre los herederos forzosos, es decir la descendencia legítima. Por otro lado, estas fuentes también permiten vislumbrar prácticas en vida como la distribución de bienes de una forma equitativa entre los herederos, para entrarlos al matrimonio adelantándoles parte de sus legítimas en una suerte que nos recuerda a las dotes inexistentes en este sector social.<sup>27</sup>

Deteniéndonos en las practicas a la hora de la muerte de quien testa, la indagación sobre el uso de las disposiciones legales que permitían en otros espacios y/o sectores evitar la fragmentación del patrimonio, nos indicó que en nuestra muestra las mismas no eran utilizadas en sentido acumulativo sino que los beneficiados por las mejoras o quintas son aquellos considerados como quien más lo necesita, es decir, van destinados al más débil de la familia. Este análisis nos permitió ver también que dentro de esta lógica de reparto hay dos

---

colonial. 2009. *Las Bonaerenses, IAHM, Revista de Historia Bonaerense*, Instituto y Archivo Histórico Municipal de Morón, Dic. 2009, Año XVI, No. 35. ISSN: 0329 871X

<sup>26</sup> Garavaglia, J.C. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense. 1700 – 1830*, Bs. As. , Ed. De la Flor, 1999.

<sup>27</sup> Coronello, Romina, “Familias campesinas y herencia: El lugar de la mujer en los mecanismos de transmisión patrimonial” *VIII Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia*, UNMdP, 18 y 19 de noviembre 2010.

casos que predominan. Uno de ellos cuando se mejora a los albaceas, y en segundo lugar, a las mujeres.

En el caso de los albaceas, reciben las mejoras para afrontar los gastos que implica desempeñar esta función que en su mayoría recae sobre algún miembro de la familia mientras que encontramos registros de nombramientos a vecinos a quienes suponemos ligados por algún lazo de parentesco /compadrazgo. Este rol es desempeñado en gran parte por hombres mientras que los casos en que las mujeres son designadas lo hacen acompañadas de algún varón y en calidad de madres –con hijos mejores- o viudas<sup>28</sup> .

En esta lógica de reparto “del eslabón más débil” son las mujeres quienes reciben las mejoras por ser consideradas “frágiles” o encontrarse “desprotegidas”. Los motivos que se exponen en los testamentos, echan luz sobre un conocido ideal social y jurídico presente en la sociedad hispanoamericana de la época y que ha sido además estudiado desde enfoques vinculados a la historia de las mujeres y otros estudios,<sup>29</sup> que implica que la mujer requiere de la tutoría masculina. En el mismo sentido, la tendencia a beneficiar a las mujeres, se agudiza cuando son ellas mismas quienes testan incluso si no son descendencia directa (aunque si se encuentran ligadas por vínculos de amor filial). Tal comportamiento expresa la existencia de lazos de solidaridad y la elaboración de mecanismos propios de protección. Queda por explorar el rol de las viudas en los mecanismos de transmisión ya que esta condición es importante en la proporción de testamentos de mujeres analizados y por otro lado porque gozaban de una situación excepcional en la que se convertían muchas veces en cabezas de familia, organizando negocios, etc. Los avances en las teorías sobre género así como la aplicación de esta perspectiva y de la historia de las mujeres nos brindan elementos valiosos para seguir indagando sobre esta situación y repensar estas cuestiones complejizando nuestra comprensión de la realidad social. Incorporando esta perspectiva he combinado las fuentes analizadas hasta ahora, con las fuentes judiciales. Si bien la exploración de este tipo de fuentes aún no ha sido explotado profundamente, existen numerosos casos de conflictos suscitados en torno a la herencia en los que las mujeres (aunque representadas por sus maridos

---

<sup>28</sup> AGN, Suc. 7206, 1808. ; AGN, Suc. 7780, 1810

<sup>29</sup> Malgesini, Griselda “Las mujeres en la construcción de la Argentina del siglo XIX” en Gil Lozano, *Historia de las Mujeres en Argentina: Colonia y siglo XIX*, Tomo I, Bs. As, Taurus, 2000. Pp. 653- 665. Mallo Silvia, “La Mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad”, en *Anuario IEHS V*, Tandil, 1990.

o padres) reclaman a los albaceas por el pago de sus legítimas, o donaciones correspondientes o la de sus hijos, haciendo uso de los recursos y espacios que le permitían participar activamente como sujetos de derecho. De esta manera, un primer acercamiento a los archivos judiciales nos permite aproximarnos a la cotidianeidad de los sujetos, profundizando una dinámica social en el cual las mujeres no están ausentes. Si bien las mujeres desempeñaban como este ideal planteaba, un papel central en el ámbito doméstico, en la cotidianeidad misma, su condición de organizadora del universo doméstico, las resignificaciones planteadas y la utilización de los “intersticios” legales, la convertían en sujetos de derecho plenos, participando activamente incluso en el espacio reservado en teoría a los hombres cuestionando además la delimitación de los espacios público / privado.<sup>30</sup>

### Lineamientos para la continuidad de nuestra investigación

El abordaje propuesto, inserta la problemática de la herencia en la trama de relaciones sociales que sustentaba la vida cotidiana y la reproducción familiar y en esta dirección se orienta la continuidad de nuestra investigación, procurando avanzar en el estudio de las prácticas de transmisión del patrimonio implementadas por las familias campesinas de la campaña porteña de fines de la colonia e inicios del período independiente. Nos proponemos reconstruir los mecanismos y estrategias de transmisión del patrimonio de los segmentos menos capitalizados de la sociedad rural del período así como determinar las redefiniciones del rol social, jurídico y económico asignado a la mujer en las dinámicas de sucesión patrimonial, indagando sobre su papel como sujeto de derecho y como articuladora de redes de parentesco.

Incorporaremos en nuestros análisis, los aportes de aquellos estudios, más atentos a la diversidad de los comportamientos sociales y su incidencia en la configuración de las estructuras sociales rurales. Dentro de esta perspectiva, se destacan en los últimos años, los aportes de los estudios sobre la justicia en el ámbito rural y, en especial, la articulación entre una cultura jurídica campesina basada en valores y derechos consuetudinarios<sup>31</sup> y las normas.

---

<sup>30</sup> Coronello, Romina, “Herencia y familias campesinas: el lugar de la mujer rioplatense tardo colonial” *Zona Franca, Centro de estudios interdisciplinarios sobre las mujeres*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Octubre 2010, Año XVIII, No. 19. ISSN: 0329 - 8019

<sup>31</sup> Fradkin, R., “Entre la ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX”, en: *Anuario IEHS*, 12, Tandil, 1997. “Representations de la justice dans la campagne de Buenos Aires (1800-

Esto implica no solo la consideración de las normas y legislación que regulaban la vida de estos sujetos sino también de las costumbres y prácticas que tenían un rol activo en la configuración de las realidades sociales.<sup>32</sup> El abordaje de la sociedad desde esta perspectiva que incorpora las nociones de costumbre y cultura jurídicas de esta sociedad, nos permite centrar la mirada en la dimensión que se encuentra entre norma y prácticas y advertir sobre los intersticios que encuentran estos sujetos para desenvolverse en la cotidianeidad.

Para hacerlo posible hemos considerado necesario centrarnos en esta etapa de la investigación más específicamente en el pago que hacia 1755 se constituirá en Villa de Lujan. El mismo se fue constituyendo en torno al Santuario de la Virgen que le da nombre, y que se encuentra asentado en tierras fértiles propicias tanto para la agricultura como para la ganadería. Esta zona, además de la cercanía al puerto de Buenos Aires se encuentra situada hacia el interior en un punto de buena comunicación con las rutas al Alto Perú y Chile. A pesar de ser una región de frontera con el indio su crecimiento le permitió alcanzar no solo el título de Villa sino la instauración del único Cabildo de la campaña. Este recorte espacial, centrado en un área que por las características expuestas constituye un poblado mas compacto y establecido que el resto de los pagos de la campaña, nos permitirá acercarnos al entramado social de los sujetos incorporando la mirada local desde una perspectiva microhistórica.

De acuerdo con los objetivos y el marco temporal de análisis propuesto las siguientes hipótesis de trabajo guiaran nuestra investigación:

En primer lugar, que la diversidad de mecanismos y estrategias vinculada a la sucesión de bienes de los pequeños y medianos productores de la campaña rioplatense contribuyeron a asegurar la reproducción social de este segmento campesino y su continuidad en un contexto de grandes transformaciones económicas. Por otro lado, y producto de los avances ya realizados consideramos que los modos de transmisión de bienes al interior de este segmento se ajustan a las pautas legales del sistema igualitario castellano, adaptándose en la práctica a las circunstancias propias del mundo rural porteño tardo colonial y, en particular, a las

---

1830)”, en: *Etudes Rurales*, op.cit. Bonaudo, M.; A. Reguera y B. Zeberio (coords.), Las escalas de la historia comparada. Tomo 1. Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos, Miño y Dávila, Argentina, 2008.

<sup>32</sup> Fradkin, R. (comp) *El poder y la vara: estudios sobre justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural: 1780 – 1830*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

relaciones de parentesco, de género y a los vínculos establecidos entre las generaciones. Vemos entonces como las diversas lógicas inherentes a las prácticas y estrategias de sucesión no sólo se explican desde lo patrimonial, sino que su implementación supone la movilización de una amplia trama de alianzas y relaciones sociales (intra e interfamiliares) en la que la mujer desempeña un rol no menor desde su condición de “organizadora” del universo doméstico. Por último, en un contexto en el que se conjugan expansión económica ligada a la incorporación de nuevos espacios productivos, valorización de los recursos y establecimiento de nuevos derechos de propiedad sobre los mismos, la continuidad del derecho castellano de reparto igualitario de bienes y la evolución de nuevas formas jurídicas de subordinación femenina, el proceso de transmisión del patrimonio familiar se presenta como un espacio de conflicto entre normas jurídicas y prácticas sociales en el que se configuran nuevas representaciones de rol socioeconómico de la mujer.

Por último, recurriremos para el abordaje de nuestra problemática, a la construcción de a un corpus documental heterogéneo que implica censos de población, testamentarias, (testamentos, inventarios post mortem y reparto de bienes entre herederos), juicios de causas vinculadas a la herencia y fuentes vinculadas a la propiedad (principalmente mensuras de terrenos), fondos ubicados en el AGN.

## BIBLIOGRAFIA

- Banzato, G. y G. O. Quinteros, “Estrategias matrimoniales y patrimonio rural en la frontera: Chascomús provincia de Buenos Aires-Argentina), 1780-1880”, en: *Secuencia*, n° 59 Mayo - Agosto 2004.
- Bertrand. M. “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: Enfoques y perspectivas” en *Anuario IEHS* Nro. 15, Tandil, 2000. Pág. 61 – 80.
- Bjerg. M y Boixados. R. “Tendencias en la historia de la familia en Argentina” en *La Familia, campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes.* , Bs. As. CEI/UNQ, 2004.
- Bragoni, B. Los hijos de la revolución. Familia, negocios y poder en Mendoza en el siglo XIX, Buenos Aires. Taurus. 1999.
- Bragoni, B. “Temas, problemas y procedimientos en torno a los estudios de la familia. Apuntes de un ejercicio. En *La Familia, campo de investigación interdisciplinario. Teorías, métodos y fuentes.* , Bs. As. CEI/UNQ, 2004.
- BRAGONI, Beatriz –editora- *Microanálisis. Ensayos de historiografía argentina*, Prometeo Libros, Bs. As, 2004.
- Bouchard, Goy, Head-Konig, *Problemes de la transmission des exploitations agricoles (XVIII – XX siecles)*, Ecole Francaise de Rome, 1998.
- Cicerchia, R. “Formas y estrategias familiares en la sociedad colonial”, en *Nueva Historia Argentina, Tomo II, La Sociedad Colonial*, Bs. As., Sudamericana, 2000
- Cicerchia. R. “Vida familiar y prácticas conyugales. Clases populares en una ciudad colonial, Buenos Aires 1800 . 1810, en *Boletin del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, Tercera Serie Nro. 2, 1er semestre 1990.
- Contente, Claudia, *Terre, famille et transmission au Río de la Plata pendant les XVIIIe et XIXe siecles*, Tesis de doctorado, EHESS, París, 2004.
- Coronello, Romina, “Hacia la preservación del patrimonio familiar: El lugar reservado a la mujer en *Duodécimo Congreso de Historia de los Pueblos de la Provincia de Buenos Aires*, Olavarría, 16 y 17 Abril 2009;  
 “Protegiendo el patrimonio familiar: Un análisis desde la perspectiva de género” en *XII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia*, Universidad Nacional de Comahue, Bariloche, 2009.;
- “¿Herederas? Mujeres campesinas bonaerenses y transmisión de bienes durante el período colonial. 2009.  
 “Herencia y familias campesinas: el lugar de la mujer rioplatense tardo colonial” *Zona Franca, Centro de estudios interdisciplinarios sobre las mujeres*, Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario, Octubre 2010, Año XVIII, No. 19. ISSN: 0329 – 8019  
 “Familias campesinas y herencia: El lugar de la mujer en los mecanismos de transmisión patrimonial” *VIII Jornadas de Investigadores del Departamento de Historia*, UNMdP, 18 y 19 de noviembre 2010.
- Ferrer Alos “ La familia en Catalunya en los siglos XVIII y XIX. Balance y perspectivas en *La historia de la familia en la península ibérica, balance regional y perspectivas: homenaje a Peter Laslett* coordinador Francisco Garcia Gonzalez. Cuenca, Edición de la Universidad de Catilla – La Mancha, 2008.



FRADKIN, R. “Costumbre, ley y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX) en: Garavaglia, JC y Schaub, J.F (eds) *Justice, lois, coutume*, EHESS/L´Armatan, Paris (en prensa).

Fradkin, R. (comp) *El poder y la vara: estudios sobre justicia y la construcción del Estado en el Buenos Aires rural: 1780 – 1830*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.

Garavaglia, J.C. *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense. 1700 – 1830*, Bs. As. , Ed. De la Flor, 1999.

GELMAN, Jorge –compilador- *La historia económica argentina en la encrucijada. Balances y perspectivas*, Prometeo Libros, Bs. As., 2006, pp. 189-207.

Ghirardi, M. *Matrimonios y familias en Córdoba 1700 – 1850*, , Universidad Nacional de Córdoba, Centro de estudios avanzados, 2004; “Parejas, poder y género: Córdoba, 1700 – 1850” en *IV Jornadas de Historia de Córdoba*, Junta Provincial de Historia de Córdoba, 3 al 5 de Julio de 2002.

Malgesini, Griselda “Las mujeres en la construcción de la Argentina del siglo XIX” en Gil Lozano, *Historia de las Mujeres en Argentina: Colonia y siglo XIX*, Tomo I, Bs. As, Taurus, 2000. Pp. 653- 665.

Mallo, S., “Iglesia, valores cristianos y comportamientos: el Río de la Plata a fines del período colonial”, en: *Trabajos y Comunicaciones*, N° 26/27, 2000-2002.

Mallo Silvia, “La Mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad”, en *Anuario IEHS V*, Tandil, 1990.

Langué, F “las elites en América española. De la historia de las prácticas a la práctica de la historia” en *Anuario IEHS Nro. 15*, Tandil 2000.

Lavrin, A. “La mujer en la sociedad colonial hispanoamericana” en *Historia de América Latina, Tomo IV, América latina colonial: población, sociedad y cultura*, Barcelona, Crítica, 2000.

J. Mateo, “Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869), en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr E. Ravignani”*, N° 13, Tercera Serie, B.s As., 1996.

Moreno, J. L., “Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera del Río de la Plata, 1780-1850”, en: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr E. Ravignani”*, N° 16-17, Tercera Serie, Bs. As., 1998.

Moreno, J. L., “La transmisión patrimonial de la pequeña producción agraria en la campaña oeste bonaerense en el período de transición 1800-1870: un estudio de linajes familiares”. Ponencia presentada en las XIX Jornadas de Historia Económica, Asociación Argentina de Historia Económica, Universidad Nacional del Comahue, San Martín de los Andes, 2004

Rivera Medina Ana María, “Acuerdos y desacuerdos: la pareja y la familia como garantes del patrimonio vitivinícola. San Juan, entre el Reino de Chile y el Virreynato del Río de la Plata en *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica: siglos XVI – XIX* coordinado por Hilda Zapico y Nora Siegrist, Mar del Plata, EUDEM, 2010.

Seed, P., *Amar, Honrar y Obedecer en el México Colonial. Conflicto en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*, Alianza, México, 1991.

Siegrist Nora, “Ciudad y campaña bonaerense. Bienes tangibles e intangibles en la cesión de dotes y patrimonios. Siglos XVII-XIX” en *Familia, descendencia y patrimonio en España e Hispanoamérica: siglos XVI – XIX* coordinado por Hilda Zapico y Nora Siegrist, Mar del Plata, EUDEM, 2010.

Socolow, S. *Los mercaderes del Buenos Aires virreinal*. Familia y comercio, Ed. De la Flor, 1978.

Socolow, S, “Parejas bien constituidas: la elección matrimonial en la Argentina colonial, 1778 – 1810” en *Anuario del IEHS V Tandil*, 1990

Socolow, Susan: “Conyugues aceptables: la elección de consortes en la Argentina colonial” en Lavrin, Asuncion (Ed.): *Sexualidad y matrimonio en la Argentina colonial, siglos XVI – XVIII*”. México, 1991. P.229.

Twinnam, A. *Vidas públicas, secretos privados. Género, honor, sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*, FCE, 2009.

Zeberio, B. “Los hombres y las cosas. Cambios y continuidades en los derechos de propiedad” en <http://www.scielo.org.ar/pdf/quisol/n9-10/n9-10a06.pdf>

Zeberio, B., “Los derechos civiles en la transición. Controversias jurídicas y proyectos políticos (siglos XIX-XX)”, en: Bonaudo, M.; A. Reguera y B. Zeberio (coords.), *Las escalas de la historia comparada. Tomo I: Dinámicas sociales, poderes políticos y sistemas jurídicos*, Miño y Dávila editores, Bs. As., 2008, pp. 285- 307.

Zuñiga, J.P. “Clan, parentela, familia, individuo: ¿Qué métodos y que niveles de análisis?” en *Anuario IEHS*, Nro. 15, Tandil, 2000. Pág. 51 – 60